Asunción, 28 de agosto de 2018

U.O.C. Nº 1717/2018

SEÑORES
GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA
Teléf.: (021) 675 072
Email: secretaria@gbomedical.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018, para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales ID N° 341.423**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 676 de fecha 28 de agosto del corriente año.

En ese contexto, el resultado es el siguiente; CHARPENTIER S.R.L., por el monto total de G. 89.698.255.- (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y cinco), en los ítems 14, 15, 26, 27, 28, 31 y 32 y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, por el monto total de G. 22.886.550- (Guaraníes veintidós millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta), en los ítems 1, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 50. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 112.584.805 (Guaraníes ciento doce millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos cinco).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificación ID 341.423

1 mensaje

Secretaria <secretaria@gbomedical.com.py> 28 de agosto de 2018, 17:37
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibido gracias ¡!

Karen Brescia

Licitaciones
GBOMEDICAL

Tel: (595-21) 675072/ 678106

Asuncion-Paraguay
www.gbomedical.com.py

SEGUINOS

De: uoc policia [mailto:uoc.policia@gmail.com]
Enviado el: martes, 28 de agosto de 2018 02:02 p.m.
Para: Secretaria
Asunto: Fwd: Notificación ID 341.423

---------- Mensaje enviado ----------
De: **uoc policia** <uoc.policia@gmail.com>
Fecha: 28 de agosto de 2018, 13:58
Asunto: Notificación ID 341.423
Para: Secretaria <secretaria@gbomedical.com.py>

Por la presente, remito en adjunto Resolución 676 y nota UOC N° 1717, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018, para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales - ID N° 341.423**.

Por favor acuse recibo

--

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

--

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 28 de agosto de 2018

U.O.C. Nº 1718/2018

SEÑORES
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Teléf.: (021) 238 5707
Email: licitaciones@chacointernacional.com.py
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018, para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales ID N° 341.423**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 676 de fecha 28 de agosto del corriente año.

En ese contexto, el resultado es el siguiente; CHARPENTIER S.R.L., por el monto total de G. 89.698.255.- (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y cinco), en los ítems 14, 15, 26, 27, 28, 31 y 32 y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, por el monto total de G. 22.886.550- (Guaraníes veintidós millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta), en los ítems 1, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 50. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 112.584.805 (Guaraníes ciento doce millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos cinco).

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Notificación ID 341.423

1 mensaje

Lic. Karina Zaracho <licitaciones@chacointernacional.com.py> 28 de agosto de 2018, 14:04
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Mensaje Notado.

Lic.Karina Zaracho
Dpto. Licitación
Chaco Internacional S.A.
Tel.: 021 237 5707
021 302 777 (RA) Int.123
Juan María Vianney nº 1684

El 28/08/2018 a las 13:59, uoc policia escribió:

> Por la presente, remito en adjunto Resolución 676 y nota UOC N° 1718, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018, para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales - ID N° 341.423**.
> Por favor acuse recibo.
>
> --
> *UOC Policia Nacional*
> *Telef. 021 442200*

Asunción, 28 de agosto de 2018

U.O.C. Nº 1716/2018

SEÑORES
CHARPENTIER S.R.L.
Teléf.: (021) 600-632
Email: info@charpen.com.py
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018, para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales ID N° 341.423**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 676 de fecha 28 de agosto del corriente año.

En ese contexto, el resultado es el siguiente; CHARPENTIER S.R.L., por el monto total de G. 89.698.255.- (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y cinco), en los ítems 14, 15, 26, 27, 28, 31 y 32 y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, por el monto total de G. 22.886.550- (Guaraníes veintidós millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta), en los ítems 1, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 50. El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 112.584.805 (Guaraníes ciento doce millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos cinco).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RV: Notificación ID 341.423

1 mensaje

liliancano@charpentier.com.py <liliancano@charpentier.com.py> 28 de agosto de 2018, 14:30
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
CC: mteresainsfran@charpentier.com.py

Buenas tardes

Acuso recibo de su nota.

Muchas gracias, al respecto consulto, es posible retirar el contrato para hacer firmar al representante?

Aguardo respuesta

Lilian Cano COMERCIAL
CHARPENTIER
Avda. Mcal López N° 2781 casi Reclus Asunción, Paraguay
Telefono: +595 21 600 632 | www.charpentier.com.py

De: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Enviado el: martes, 28 de agosto de 2018 14:10
Para: liliancano@charpentier.com.py
Asunto: Fwd: Notificación ID 341.423

---------- Mensaje enviado ----------
De: **uoc policia** <uoc.policia@gmail.com>
Fecha: 28 de agosto de 2018, 14:01
Asunto: Fwd: Notificación ID 341.423
Para: info@charpentier.com.py

---------- Mensaje enviado ----------
De: **uoc policia** <uoc.policia@gmail.com>
Fecha: 28 de agosto de 2018, 13:59
Asunto: Notificación ID 341.423
Para: info@charpentier.com.py

Por la presente, remito en adjunto Resolución 676 y nota UOC N° 1716, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018, para la Adquisición de Productos e Instrumentales**